

Desecha tribunal queja de MC contra Fox

Dichos que aludieron
a Mariana Rodríguez
no son de carácter
electoral, argumenta

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó por improcedente la queja de Movimiento Ciudadano por los dichos del expresidente Vicente Fox en contra de Mariana Rodríguez, esposa del gobernador de Nuevo León, Samuel García.

En la sesión de este viernes, la última en que fungió como presidente el magistrado Reyes Rodríguez, quien minutos después fue sustituido por Mónica Soto, se consideró que los dichos de Fox no son del ámbito electoral porque la afectada no es aspirante a un cargo de elección y tampoco ostenta su actual cargo por elección popular.

El acuerdo aprobado por unanimidad determinó que la competencia para conocer y resolver la queja presentada contra Fox Quesada por publicaciones en su cuenta de X (Twitter) por las que insultó a Mariana Rodríguez y la calificó como “dama de compañía”—lo que considera el quejoso constituye vulneraciones de índole político-electoral y de violencia política en razón de género— le corresponde al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Por otra parte, el TEPJF desechó la queja presentada por la

precandidata presidencial de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, en contra del programa de televisión *Informativo 14* y de un artículo de Jenaro Villamil publicado en la página oficial del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por la presunta vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como por el uso de recursos públicos en favor de Claudia Sheinbaum.

En los argumentos se expone que con la difusión del reportaje *Fonden: Historias de Desastres*, en *Informativo 14*, la red social X y YouTube, el 27 de octubre, los agravios son inexistentes, así como los indicios de una posible violación a la normativa electoral. Se explica que, por lo contrario, existen elementos para advertir que la publicación tiene fines informativos y justificados por el contexto de estado de emergencia que viven algunas entidades del país ante la llegada de huracanes.

En este contexto, se realizó la última sesión pública del TEPJF, donde fungió como presidente el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, prácticamente sin debate, sin diálogo entre los cuatro magistrados presentes: Alfredo Fuentes Barrera, Mónica Soto y Felipe de la Mata, y con la

ausencia de la magistrada Janine Otálora. ●

TEPJF

“[Se confirma] que el Conapred debe resolver la denuncia por violencia de género presentada por Mariana Rodríguez contra el expresidente Vicente Fox”



TOMADA DE FACEBOOK



Mariana Rodríguez fue calificada por Fox como dama de compañía.

